



Propuesta Política Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- Gestionar las mejoras en los caminos de producción y demás vías.
- Impulsar el desarrollo del deporte.
- Buscar alternativas para que el transporte colectivo brinde servicios a las comunidades de Quebrada Negra y Gariché Abajo.
- Gestionar programas de salud en conjunto con las autoridades competentes.
- Gestionar la adquisición de espacios públicos para las diferentes comunidades, para beneficios de la comunidad de Santo Domingo.
- Gestionar ayudas sociales para las personas de escasos recursos del corregimiento.
- Gestionar ayudas a las escuelas y colegios de nuestro corregimiento.